



**Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos**

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES,

06 JUL 2015

REF: Sistema Gercydas 2 - Release 64.-

CIRCULAR D.R. N° 000005

SEÑORES ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DEL
AUTOMOTOR Y DE MOTOVEHICULOS
DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y DE CAPITAL FEDERAL

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente entre ésta Dirección Nacional y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En tal sentido y atento a la Nota N° 19 DRIAYED remitida por ARBA en fecha 3 de julio del corriente año, se informa que el día **07 de julio de 2015** entrará en vigencia el release 64, el cual incorpora la opción de pago electrónico **BANELCO** de las DDJJ quincenales.

Por tal motivo, se informa que los Sres. Encargados de los Registros Seccionales deberán proceder en la fecha indicada, a la descarga del citado aplicativo para poder operar el sistema.

Saludo a ustedes atentamente.-

D.N.R.N.P.A. y C.F.
Vs
lm

Ricardo J. Berger
Jefe Depto. Tributos y Rentas